

## Acta de Junta de Aclaraciones

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CCLJ-DA-UCC-LPL-014/2025  
“ADQUISICION DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CCLJ”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **11 (once) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se procedió a realizar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité **CCLJ-DA-UCC-LPL-014/2025 “ADQUISICION DE MOBILIARIO DIVERSO PARA EL CCLJ”**, ante la presencia de Eva Elizabeth Moreno Flores, en su carácter de Coordinadora de Compras en representación del Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, y Luis Guillermo Vázquez Retolaza, en su carácter de Administrativo Especializado adscrito a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa (Área Requirente).

- I. Se hace constar que no se contó con la asistencia de ningún interesado.
- II. Se hace constar que no se recibió ninguna pregunta en tiempo y forma.

Se precisa que el presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las “Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión” emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de junta de aclaraciones siendo las **10:05 horas**, firmando la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

**VERSIÓN PÚBLICA**

<b>Asistentes</b>
<b>Unidad Centralizada de Compras</b>
<b>Eva Elizabeth Moreno Flores</b> Coordinadora de Compras en representación del Titular de la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ
<b>Área Requiriente</b>
<b>Luis Guillermo Vázquez Retolaza</b> Administrativo Especializado adscrito a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa